



REF.: MODIFICA ORDENANZA N° 13 DEL 21/07/2017, DE CAMBIOS DE SENTIDO DE TRÁNSITO Y PROHIBE ESTACIONAMIENTO.

ORDENANZA: N° 14 //

COYHAIQUE, 09 AGO 2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 21 de noviembre de 2016 y el Acta de la sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2016, Art. 77, Ley N° 18.883, y

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por los comerciantes de las Avenidas Baquedano, Ogana y Simpson, de la ciudad, en el sentido de ampliar el plazo de inicio de la Ordenanza.
- b) Reunión sostenida con comerciantes en la cual se solicitó un plazo de prórroga de seis meses, con el objeto de construir bahías de estacionamiento en dichas arterias.
- c) El Acuerdo N° 231, adoptado en la sesión extraordinaria N°6, de fecha 07 de agosto de 2017, del H. Concejo Municipal, por el cual se aprueba la modificación del artículo 4° de la Ordenanza N° 13, de fecha 21/07/2017, sobre "Cambios de Sentido de Tránsito y que Prohíbe Estacionamiento"; dicto la siguiente:

ORDENANZA:

1° **MODIFÍQUESE** el artículo cuarto de la Ordenanza N° 13, de fecha 21 de julio de 2017 denominada: "Cambios de sentido de Tránsito y Prohibición de Estacionamiento", quedando dicho artículo con el siguiente contenido:

Artículo 4° La presente Ordenanza comenzará a regir a contar del 07 de septiembre del 2017, excepto en lo señalado en el artículo tercero, respecto de las siguientes avenidas que se indican cuyas prohibiciones regirán a contar del 7 de marzo de 2018:

Avenida General Baquedano: Prohibición de estacionamiento en ambos costados y bandejón central, entre calle Ejército y calle Victoria, de lunes a viernes entre las 07:00 horas y 18:30 horas.

Avenida Ogana: Prohibición de estacionamiento en ambos costados y bandejón central, entre avenida Almirante Simpson y empalme Aeródromo - camino a Campo Alegre, de lunes a sábado entre las 07:00 horas y 18:30 horas.

Avenida Almirante Simpson: Prohibición de estacionamiento en ambos costados, entre calles Magallanes y calle Campos de Hielo, de lunes a sábado entre las 07:00 horas y 18:30 horas.

2° **ENCARGUESE** a Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Municipales el cumplimiento de la presente Ordenanza.

3° **ANOTESE, COMUNIQUESE** a la Intendencia Regional de Aysén, Gobernación Provincial de Coyhaique, Juzgado de Policía Local, Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile, SERVIU Región de Aysén, Direcciones Municipales y **PUBLÍQUESE** por tres días en los diarios regionales y en forma permanente en la web institucional www.coyhaique.cl



JUAN CARMONA FLORES
Secretario Municipal



ORLANDO ALVARADO DIAZ
Alcalde (S)

WSQ/NLD/MGO/msy

DISTRIBUCION: Intendencia Región de Aysén, Gobernación Provincial de Coyhaique, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, SERVIU Región de Aysén, Unidades Municipales, Oficina de Partes.